

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Extracto del anexo VI incluido en el presupuesto general para el ejercicio 2024 por la que se convocan ayudas por compostaje doméstico**

BDNS (Identif.): 751354.

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/751354>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 173b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdns-trans/index>).

**Primero. Beneficiarios/as**

Podrán ser personas beneficiarias de estas subvenciones todas las personas titulares de un recibo correspondiente a la tasa municipal por la recogida de residuos sólidos emitido por el Ayuntamiento de Barrundia.

**Segundo. Objeto**

Regular las condiciones para poder acogerse a las subvenciones por compostaje doméstico para una adecuada gestión de los residuos, poniendo en práctica la separación de la materia orgánica y su transformación en compostaje.

**Tercero. Bases reguladoras**

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de diciembre de 2023, aprobó las bases que han de regir la concesión de subvenciones por compostaje doméstico.

Las citadas bases, la presente convocatoria y los modelos normalizados podrán descargarse de la página web del Ayuntamiento de Barrundia: [www.barrundia.eus](http://www.barrundia.eus).

**Cuarto. Cuantía**

Cuantía total: 3.000,00 euros.

Partida presupuestaria: 1621.481.014.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para presentar la solicitud será hasta el 15 de junio de 2024.

Ozaeta, 8 de abril de 2024

*El Alcalde*

**IGOR MEDINA ISASA**